

4 de diciembre de 2019

Sr. Jaime Hagel Cabrera  
Gerente General  
CLINICA LAS CONDES S.A.  
**PRESENTE**

**Ref. Propone Candidato a Director No Independiente**

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y de conformidad a lo establecido en el artículo 72 del Nuevo Reglamento de Sociedades Anónimas, en representación de INVERSIONES SANTA FILOMENA LIMITADA, RUT N° 76.005.951-k, con domicilio en Av. Presidente Kennedy N° 5.454, oficina 1.102, Vitacura, vengo en proponer a doña Paola Bruzzone Goldsmith, C.I. N° 9.948.298-2, como postulante al cargo de Director No Independiente de CLINICA LAS CONDES S.A., en la elección de directorio a realizarse en la próxima Junta Extraordinaria de Accionistas, fijada para el día 5 de diciembre de 2019.

A esta presentación acompaño, la Declaración Jurada suscrita por doña Paola Bruzzone Goldsmith, en la cual acepta ser candidato a Director No Independiente de CLÍNICA LAS CONDES S.A., y de no tener inhabilidades establecidas por la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas para desempeñar el cargo de director de dicha compañía.

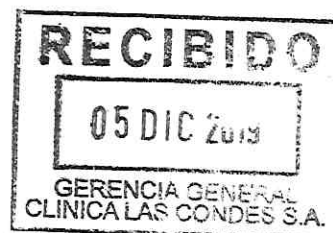
Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Emilio De Ioannes Becker

C.I. N° 15.339.297-8

p.p. INVERSIONES SANTA FILOMENA LIMITADA




Santiago, 4 de diciembre de 2019

Señor  
Jaime Hagel C.  
Gerente General  
Clínica Las Condes S.A.  
Presente

Estimado,

Por medio de la presente acepto mi nominación al cargo de Director Titular de la sociedad Clínica Las Condes S.A, y en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley y Reglamento de Sociedades Anónimas declaro no tener inhabilidades para desempeñar el cargo.

Cordialmente,

  
Paola Bruzzone Goldsmith  
CNI 9.948.298-2  
Abogado

